



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**61****FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2016, aprobó el expediente de “Corrección de errores materiales apreciados en el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuenlabrada, tomos I y III, correspondiente al ejercicio 2016”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones a la aprobación inicial, el expediente se considera definitivamente aprobado.

En Fuenlabrada, a 13 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/18.154/16)

